

RESOLUCIÓN NÚMERO 004912

(06/JUL/2021)

Por la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de Contratación Directa

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, de conformidad con lo establecido por el Decreto 1071 de 1999 está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden Nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo objeto es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado Colombiano y la protección del Orden Público Económico Nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Que mediante la Resolución No.5282 del 19 de julio de 2019, se delegó la Ordenación del Gasto en el Subdirector de Gestión de Recursos Físicos.

Que la Constitución Política en su artículo 209 expresa: *“(...) la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)”*

Que las Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN requiere adelantar un proceso de contratación con el siguiente objeto: ***“Compraventa del derecho de uso y/o consulta de la información a través de internet que reposa en las bases de datos y/o módulos de información especializada para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN”.***

Que según se indica en los estudios previos, el objeto contractual requerido se puede contratar a través de la modalidad de contratación directa en virtud de la causal establecida en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, *“contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes”*, de conformidad con lo siguiente:

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de Contratación Directa”

“Efectuado el análisis se determinó que corresponde a la Modalidad de Selección Contratación Directa prevista en el artículo 2, numeral 4, literal g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, de la Ley 1150 de 2007, porque los productos que ofrece Bloomberg Finance LP en particular la base de datos y/o módulos denominada Bloomberg Profesional es la única porque cubre muchas de las necesidades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para ejercer las auditorías a través de la Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional, en cuanto a: 1.-Renta fija: 2.- Precios y rendimientos de todos los activos. 3.- Monedas. - 4.- Calificaciones. - 5.- Índices. - 6.- Derivados. -7.- Liquidez y Transparencia. - 8.- Precios de transferencia - 9.- Acciones - 10.- Fusiones y adquisiciones- 11.- Commodities - 12.- Noticias.

De acuerdo con lo anterior, Bloomberg Finance L.P. tiene la titularidad de los productos ofrecidos, es propietaria exclusiva de las plataformas de información BLOOMBERG PROFESSIONAL conforme se demuestra la página de las patentes de Estados Unidos en donde se pueden encontrar 5030 funcionalidades <http://patft.uspto.gov/netahtml/PTO/search-bool.html>, y lo mencionan en la certificación que se adjunta a la documentación denominada SoleSource – Spanish. “Esta carta tiene el objetivo de confirmar que el servicio BLOOMBERG TERMINAL ® lo proporcionan únicamente Bloomberg Finance L.P., Bloomberg L.P. y sus filiales. El servicio BLOOMBERG TERMINAL ® es una red de información financiera de 24 horas que proporciona precios históricos y en tiempo real, datos indicativos y fundamentales, y análisis personalizados. Puede consultar más información sobre las patentes de Bloomberg, registradas y accesibles al público en la Oficina de Patentes de EE. UU., en el siguiente enlace: <http://patft.uspto.gov/netahtml/PTO/search-bool.html>.” Dicha certificación fue expedida el 23 de abril de 2021, firmada por Jacqueline Messina, como firmante autorizado según documento denominado BFLP Signature Authority.

Igualmente, teniendo en cuenta que la empresa Bloomberg Finance L.P. identificada con el TIN (Taxpayer Identification Number) No. 13-3417984 del Departamento de Tesorería de Ingresos Internos de Estados Unidos, cuenta con los derechos de propiedad industrial de la base de datos BLOOMBERG PROFESSIONAL (NOMINATIVA) tal como consta en la certificación de Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia en la que indica: “LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC Certifica la inscripción de los siguientes actos en el registro público de la propiedad industrial, expediente nro: 03 026558 fecha solicitud: 31-marzo-2003 marca: bloomberg professional (nominativa) certificado: 281642 vigencia hasta: 28-mayo-2024 clasificación: 38 versión 8 cobertura: restringida productos: (38) servicios de suministro de multiple acceso a usuarios a bases de datos, por medio o a traves de un area local o amplia de redes de computador, redes de comunicacion inalambrica, redes de informacion de computador global y redes de comunicacion electronica; emision de programas de radio y televi- sion; comunicacion e informaicon de audio y visual electro- nica interactiva de emision de programas por medio o a traves de un area local o amplia de redes de computador, redes de comunicaciones inalambrica, redes de informacion de com- putador global y redes de comunicacion electronica; suministro en linea de cuartos de chateo para transmision de mensajes entre los usuarios de computador cocerniente a los cam- pos de noticias, investigacion, bases de datos computariza- dos y otros indices de informacion, leyes, gobierno y archivos publicos, negocios, finanzas, valores, mercados de valores, politica, eventos de actualidad, entretenimiento, de- portes, ciencia y tecnologia, salud, viajes, historias de interes humano y de las industrias de energia y el asfalto; suministro en linea de tableros de boletines electronicos para transmision de mensajes entre los usuarios de computa- dor concerniente a los campos de noticias, investigacion, bases de datos computarizados y otros indices de informacion leyes, gobierno y archivos publicos, negocios, finanzas, valores mercados de valores, politica, eventos de actualidad, entretenimiento, depor- tes, ciencia y tecnologia, salud, via- jes, historias de interes humano y de las industrias de energia y el asfalto; servicios de correo electronico. titulares actuales: bloomberg finance l.p. domicilio: new york new york estados unidos de america actos administrativos: • • resolucion 11140 de 28-mayo-2004 solicitud concede Expediente Nro: 03

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de Contratación Directa"

026558 Fecha Solicitud: 10-Diciembre-2013 Marca: BLOOMBERG PROFESSIONAL (NOMINATIVA) Certificado: 281642 Clasificación: 38 Versión 8 Vigencia Hasta: 28-Mayo-2024 Titulares Actuales: BLOOMBERG FINANCE L.P. Domicilio: NEW YORK NEW YORK ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Dirección: 731 LEXINGTON AVENUE, NEW YORK, NEW YORK 10022, U.S.A. Apoderado: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO Fecha Anotación 31-Diciembre-2013 Estado Trámite: INSCRIPCION"

Para lo anterior, se solicitó oferta¹ mediante comunicación del 1 de junio de 2021 a (la) señor (a) Jaime Sanchez representante de la empresa Bloomberg Finance L.P. en Colombia adjuntando la necesidad, el objeto, obligaciones contractuales requeridas y demás condiciones que se exigirán al contratista, relacionadas en el presente estudio previo. El (la) señor (a) Jaime Sanchez en nombre de la sociedad Bloomberg L.P. presentó oferta mediante comunicación del 2 de junio de 2021 adjuntando los documentos que justifican su contratación directa.

Revisada la oferta de Bloomberg L.P. por la Subdirección de Fiscalización Internacional, se pudo concluir que cumple con las condiciones requeridas para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales requeridas, de acuerdo con la causal de contratación directa citada, según el siguiente análisis:

Bloomberg. agrega cerca de 5000 funcionalidades de forma ordenada, que permiten contar con más información que en otras bases y que contribuyen a poder realizar un mejor análisis dentro de las auditorías. Adicionalmente, no solamente presenta una mayor información para efectuar la comparabilidad, sino que también presenta un análisis de esta información lo cual puede verse como un valor agregado en el servicio prestado.

Bloomberg ofrece información más detallada y permite a diferencia de otras bases construir y personalizar índices propios que resultan muy relevantes al analizar cada caso particular y concreto que presenta cada auditoría. En efecto Bloomberg cuenta con una funcionalidad específica para Colombia que no se encuentran en otras bases de datos.

Bloomberg cuenta con un mayor volumen de información de Spreads, calificación crediticia y plazos, lo que permite que los cálculos que se realicen sean más confiables.

Bloomberg ofrece gráficos mucho más completos del presente, futuro y pasado que dan una visión mayor de análisis, de curvas de rendimientos, de spreads, de tasas de interés, de commodities, frente a la información que puede consultarse en otras bases.

Bloomberg ofrece la herramienta "Swap Manager".

Bloomberg ofrece un módulo especial de precios de transferencia. Asimismo, ofrece un amplio catálogo de hojas de cálculo Microsoft Excel que le ayudan a crear rápidamente su análisis personalizado con los datos que contiene la base que permiten cumplir con la necesidad de los análisis de precios de transferencia de la administración.

Bloomberg ofrece información más completa que en otras bases respecto del análisis financiero de entidades que cotizan en bolsa y las que no cotizan en bolsa. Adicionalmente, ofrece un módulo especial más detallado y completo de fusiones y adquisiciones que permite conocerlas en tiempo real, e identificar el adquirente y el adquirido, información relevante de las empresas involucradas y también de la negociación realizada.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de Contratación Directa"

Así mismo se manifiesta en la justificación de la necesidad de los estudios previos:

"La base de datos de Bloomberg es única porque cubre muchas de las necesidades de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para ejercer las auditorías a través de la Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional, en cuanto a:

1.-Renta fija: *Bloomberg proporciona una visión amplia de los precios de los bonos intradía e históricos de un país seleccionado, para que pueda identificar rápidamente las tendencias en el movimiento de sus bonos gubernamentales en circulación. Acceso a precios de deuda corporativa y convertibles en acciones.*

2.- Precios y rendimientos de todos los activos. *Bloomberg contiene la información más confiable, como datos de referencia de valores, datos derivados, anuncios de eventos corporativos, gobiernos, estados financieros de empresas y precios diarios e históricos. Muestra los proveedores de precios actuales e información de mercado para diferentes valores de instrumentos en bolsa y aquellos que no cotizan en Bolsa, para que pueda identificar fácilmente las empresas que ofrecen el mejor precio de mercado.*

3.- Monedas.- *Bloomberg proporciona una descripción general completa de la información de divisas, para que pueda identificar rápidamente las oportunidades y los riesgos del mercado. Le permite acceder a precios, datos, noticias y análisis de países y regiones, para que pueda mantenerse al tanto de los mercados globales.*

4.- Calificaciones.- *Bloomberg muestra las calificaciones crediticias actuales e históricas y brinda transparencia sobre los cambios de calificación, para que pueda evaluar la solvencia crediticia de un emisor de deuda o de un título de renta fija específico en la amplia base de datos local e internacional. Bloomberg tiene un modelo propio de calificación crediticia que permite cuantificar la probabilidad de default para entidades que cotizan o para entidades que no cotizan en bolsa ya que se puede subir la información de estas entidades a Bloomberg (Estados Financieros) para que pueda ser usado el modelo. Adicionalmente, existe la funcionalidad de consulta de spreads históricos por calificación, así como indicadores de riesgo país.*

5.- Índices.- *Bloomberg le permite ver los datos y el historial de rendimiento más recientes de la familia de índices de clase de activos múltiples globales de Bloomberg, incluidos los índices Bloomberg Barclays, para que pueda analizar los rendimientos periódicos y los datos estadísticos para tomar decisiones de inversión informadas basadas en su análisis de riesgo. Permite facilitar las comparaciones de desempeño entre los diferentes índices que componen las familias de índices globales de múltiples clases de activos de Bloomberg. Índices de otros proveedores disponibles en la terminal algunos gratuitos.*

6.- Derivados. *- Bloomberg le permite fijar el precio de los contratos de derivados "Over the Counter", de modo que pueda cuantificar con precisión sus exposiciones de mercado para una amplia gama de swaps de tasas de interés vanilla y exóticos, opciones de tasas de interés, swaptions y notas estructuradas híbridas y de tasas de*

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de Contratación Directa"

interés. Lista exhaustiva de herramientas analíticas previas a la negociación, puede analizar y actualizar curvas y flujos de efectivo, así como realizar análisis de riesgos y escenarios para toda la operación o tramos individuales.

7.- Liquidez y Transparencia. - Bloomberg proporciona un historial de cotización por cotización y operación por operación para un índice seleccionado, para que pueda medir su movimiento de precios intradía y movimientos de compra venta. Todos los precios aparecen en orden cronológico, con la operación o cotización más reciente en primer lugar.

8.- Precios de transferencia - Bloomberg proporciona un amplio espectro de herramientas para el análisis de precios de transferencia, en línea con el principio de plena competencia. Nuestra solución puede ayudarle con el análisis de préstamos, garantías y acuerdos de puesta en común de efectivo entre empresas. Otras herramientas incluyen el análisis de rentabilidad de empresas comparables, los cálculos del costo de capital y los precios globales de las materias primas.

9.- Acciones - Bloomberg le permite monitorear y comparar precios en tiempo real y datos de volumen para los índices de acciones del mundo. Proporciona información financiera completa para una empresa o índice de acciones, incluidos datos fundamentales históricos y estimaciones futuras, para que pueda analizar el valor de una posible inversión, asociación o adquisición.

10.- Fusiones y adquisiciones- Le permite realizar un seguimiento y analizar los datos de fusiones y adquisiciones en tiempo real, para que pueda mantenerse informado sobre toda la actividad relacionada con las transacciones que se produce en numerosas regiones y sectores y filtrar fácilmente las ofertas por una variedad de dimensiones, como el tipo, tamaño y asesor.

11.- Commodities - Bloomberg proporciona una imagen completa de una amplia gama de precios del mercado agricultor y de metales a nivel mundial, para que pueda identificar rápidamente el movimiento de los precios de los productos agrícolas, determinar precios Internacionales cash, futuros y opciones de físicos: granos, metales base, metales estratégicos, metales preciosos, semillas, oleaginosas, energía, gas natural, carbón de diferentes clases y países entre ellos las calidades producidas en Colombia, cobre, coltán , níquel, petróleo y productos refinados del petróleo, etc.

12.- Noticias - Puerta de entrada a la amplitud de noticias e investigaciones en Bloomberg Terminal®, que ofrece opciones de búsqueda y navegación rápidas, todo en un solo lugar. Puede usar frases cotidianas para buscar noticias, refinar los resultados con filtros intuitivos y recibir notificaciones de nuevas historias, para que pueda mantenerse informado sobre los eventos y temas que sigue.

(...)

La base de datos BLOOMBERG le permitirá a la Subdirección de Gestión de Fiscalización Internacional tener un mayor control de las operaciones realizadas por las multinacionales que involucran commodities y transacciones financieras a partir de la determinación del precio, las tasas de interés y el riesgo país Adicionalmente, a través de esta base de datos se podrá acceder de manera oportuna a información relacionada con fusiones y

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de Contratación Directa”

adquisiciones que involucren a grupos multinacionales con activos ubicados en Colombia. Todo lo anterior redundará en un mayor recaudo nacional de impuestos.

La utilización de Bloomberg permitirá al funcionario tener mayor confianza y certeza en los ajustes que proponga la Administración Tributaria a las Declaraciones de Renta de los contribuyentes, al contar con un acervo probatorio apropiado que permita sustentar en debida forma los procesos en sede administrativa y contenciosa.

Por tal razón, las bases de datos y/o módulos que ofrece Bloomberg Finance LP se ajustan a los requerimientos de la DIAN, acreditan las ventajas para que en las investigaciones que se adelanten procedan de fuentes confiables. En resumen, se cumple con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8. Decreto 1082 de 2015 “Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de o de los derechos oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial de autor.”

*Que teniendo en cuenta que la empresa **BLOOMBERG FINANCE L.P** es proveedor exclusivo de los servicios a adquirir, tal como consta en el documento transcrito anteriormente, se acredita la causal de contratación directa.”*

Que, de acuerdo con los estudios previos, el presupuesto para la contratación es por la suma de hasta **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS (\$ 209.160.706)** (Exento IVA) o el valor equivalente a **CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES AMERICANOS**, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24921 del 9 de marzo de 2021, expedido por la Coordinación de presupuesto de la Subdirección de Gestión de Recursos Financieros de la Entidad.

Que según se establece en los estudios previos, al contratista le serán exigidas las siguientes condiciones:

1. La obligación principal del contratista es la activación del derecho de uso y/o consulta de Bloomberg Anywhere o Professional
2. Durante la vigencia del contrato que incluye el plazo de ejecución más veinticuatro (24) meses plazo durante el cual la UAE-DIAN adquiere el derecho de usar y/o consultar la información
3. Cumplir lo previsto en los estudios previos y/o especificaciones esenciales del contrato, así como en la propuesta presentada.
4. Garantizar la capacitación requerida para la implementación vía virtual o por web de las bases de datos y/o módulos contratadas
5. Prestar formación gratuita en las nuevas funcionalidades a través de diferentes medios virtuales
6. Permitir el acceso a cursos gratuitos en finanzas aplicadas a través de medios virtuales

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se justifica la celebración de un contrato bajo la modalidad de Contratación Directa”

7. Garantizar asistencia técnica de uso remota de las bases de datos y/o módulos, durante la vigencia del contrato que incluye el plazo de ejecución veinticuatro (24) meses plazo durante el cual la UAE-DIAN adquiere el derecho de usar y/o consultar la información.
8. Se contará con una persona para comunicaciones y demás temas administrativos durante toda la ejecución del contrato.

Que los estudios previos pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co y en la Coordinación de Contratos de la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos de la DIAN ubicada en la Carrera 7a. No. 6C - 54 piso 12º, Edificio Sendas de Bogotá D.C.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Justificar el proceso de Contratación Directa **No.CD-00-084-2021** para el “**Compraventa del derecho de uso y/o consulta de la información a través de internet que reposa en las bases de datos y/o módulos de información especializada para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN**”. Atendiendo lo dispuesto en la causal establecida en el literal g) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015 de acuerdo con la parte motiva de este acto.

ARTICULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo en la página web www.colombiacompra.gov.co y en www.dian.gov.co

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, por ser un acto de trámite.


ARTÍCULO CUARTO: La presente rige a partir de su publicación.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C., a los: 06/JUL/2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



CAMILO OCTAVIO CONTRERAS BRAVO
Subdirector de Gestión de Recursos Físicos

Revisó: Dora Consuelo González Villamil – Jefe Coordinación de Contratos (A) 

Elaboró: Maria Eugenia Vitoviz Chavarro – Gestor II – Coordinación de Contratos 